



DECRETO N° 027/2.025 MLG.-
LUCAS GONZALEZ, 10 de abril de 2.025.-

VISTO:

Que por Decreto Municipal N° 010/2.025, se adjudicó la Licitación Pública N° 01 Venta de materiales plásticos y/o PVC, y;

CONSIDERANDO:

Que, se realizó el respectivo pesaje de los materiales plásticos;

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LUCAS GONZALEZ EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 10027 Y MODIFICATORIA LEY 10082

DECRETA

ARTICULO 1º).- Fijase el peso y precio de la venta de material plástico de: 5,620 kg de Pet Cristal, 3.780 Kg de Soplado Amarillo, 360 kg de Tapas en General, por un monto total de PESOS TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS (\$3.169.600,00) a la firma Las 3 E SRL de la ciudad de Paraná de Entre Ríos.-

ARTICULO 2º).- Los ingresos obtenidos por lo dispuesto en el artículo precedente imputese a Recursos Corrientes - Recupero material compactado.-

ARTICULO 3º).- De forma.-


Dr. José Carlos R. Alasino
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL
LUCAS GONZÁLEZ - E. R.




Luis Alberto Fleischer
PRESIDENTE MUNICIPAL
LUCAS GONZÁLEZ - E. R.

